

PERMISO
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
41/2024

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 27.03.2024 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : CARLOS BERNAL PIZARRO
RUT : 9.800.070-4

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE BLANCO N°74

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:
OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR IEMPALME DE ALCANTARILLADO.

SE DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDADES PERTINENTES PARA LA OBRA, TRABAJADORAS Y TRANSEÚNTES.
GENERAR LAS SEÑALÉTICAS ADECUADAS SEGÚN CORRESPONDA.
EVITAR LA POLUCIÓN DE POLVO.

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN LOS DIAS 01 Y 02 DE ABRIL 2024
DESDE LAS 08:30 HORAS HASTA LAS 19:00 HORAS.
ENCARGADO DE LA OBRA: CARLOS BERNAL PIZARRO
FONO: +56989257372

***** CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y SERVIU.**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberán dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN BOLETIN N°1126152 DE FECHA 27.03.2024

CONCEDIDO EN : Quillota, **27.03.2024**



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES